



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001047-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder con carácter inmediato a la reducción de los precios del suelo industrial en el polígono AGUILAR II, propiedad de la propia Administración autonómica, para situarlos como mucho en la media del coste de los polígonos de la Junta situados en localidades rurales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001020 a PNL/001049.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Rosa Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero y José F. Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

El polígono industrial AGUILAR II fue desarrollado hace casi 15 años por la entonces empresa pública GESTURCAL dependiente de la Junta de Castilla y León. Buscaba desarrollar un importante espacio para la instalación de empresas al calor del desarrollo de la industria agroalimentaria capitaneada por empresas tan potentes en el panorama nacional e internacional como GULLÓN o el GRUPO SIRO.

Además, cuenta con una localización especialmente atractiva a 80 km de Burgos, 98 km de Palencia y 105 km de Santander, en los tres casos mediante autovías, con comunicación por ferrocarril convencional y en un futuro próximo con línea de AVE. Esta posición logística, así



como las infraestructuras de las que está dotado el polígono industrial AGUILAR II, debería de constituir por sí misma un polo de atracción para otras actividades industriales.

Y aunque se han instalado algunas empresas esporádicamente a lo largo de estos años, ni de lejos se están cubriendo las expectativas originadas. Sin duda una de las razones de esta situación es el precio del suelo industrial de este polígono propiedad de la Junta de Castilla y León.

Y es que el suelo industrial en Aguilar de Campoo es el más caro con diferencia de toda la oferta en el medio rural de la provincia de Palencia, 34,69 euros el metro cuadrado, cuando en los polígonos de Baltanás, Paredes de Nava, Magaz y Venta de Baños los precios respectivamente son de 13,53, 16,57, 18,86 y 22,37.

Además, el suelo industrial de Aguilar de Campoo es incluso el más caro del mercado regional ofertado en el medio rural por la Junta de Castilla y León. El precio del suelo en euros por metro cuadrado en los polígonos industriales rurales más caros de cada provincia de Castilla y León, según los datos de la Junta, es el siguiente:

- ✓ Arévalo (AV): 26,05
- ✓ Villarcayo (BU): 30,92
- ✓ Villadangos (LE): 16,61
- ✓ Ciudad Rodrigo (SA): 29,60
- ✓ Villacastín (SG): 27,36
- ✓ El Burgo de Osma (SO): 08,09
- ✓ Olmedo (VA): 14,73
- ✓ Villabrázaro (ZA): 24,54

Estos datos de la propia Administración autonómica dejan patente la escasa competitividad que tiene el polígono de AGUILAR II en cuanto al precio del suelo industrial.

Por lo tanto, es necesario actualizar los precios de este polígono industrial a la baja, situándolo en torno a la media del coste del suelo de los polígonos citados de las distintas provincias de Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder con carácter inmediato a la reducción de los precios del suelo industrial en el polígono AGUILAR II, propiedad de la propia Administración autonómica, para situarlos como mucho en la media del coste de los polígonos de la Junta situados en localidades rurales de Castilla y León".

Valladolid, 23 de agosto de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón,
Rosa María Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Eugenio Miguel Hernández
Alcojor, Pedro Luis González Reglero y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández